ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2015

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT



ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PUNTUAL << EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE UN SONDEO JUNTO AL HUMILLADERO DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE REGLA EN CHIPIONA (CÁDIZ)>>

Jesús Rodríguez Mellado, Pablo Garrido González, Enrique García Vargas, Jacobo Vázquez Paz, Javier Escudero Carrillo, Marta Día Zorita Bonilla, Francisco Riesco García, Rebeca López Macías, Adrián Santos Allely, Mercedes Herrera Jiménez, Manuel J. Parodi Álvarez y Mabel Montero Hernández

Resumen: Presentamos en este artículo los resultados de la Intervención Arqueológica Puntual realizada en las inmediaciones del Santuario de Regla de Chipiona (Cádiz), cuyos resultados han permitido documentar un área de necrópolis datada entre el siglo IV d.C. y VI d.C.

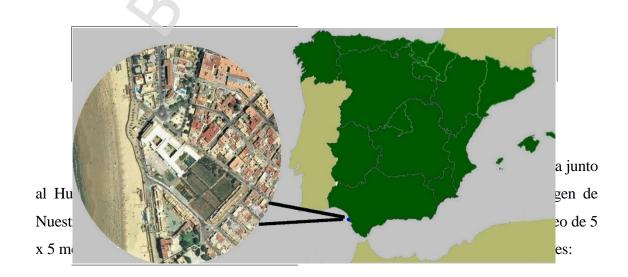
Palabras clave: Regla, mensa, enterramientos en cista, Chipiona, tardorromano

Abstract: In this article we present the results of the archaeological excavation performed at the Regla Sanctuary Esplanade in Chipiona (Cádiz), and which have allowed recording a necropolis area dated between the c. 4^{th} and c. 6^{th} AD.

Key words: Regla, mensa, cist burials, Chipiona, Late Roman age.

I.- INTRODUCCIÓN.

I.1.- Localización y calificación legal de las zonas afectadas



I.2.- Contexto geográfico

Se localiza Chipiona en el extremo occidental de la provincia gaditana, próxima a la desembocadura del Guadalquivir. Sanlúcar de Barrameda constituye su límite tanto al norte como al este. Al sur linda con el término municipal de Rota. Por el oeste, 11,7 kilómetros de costa conforman la división natural con el Océano Atlántico (Fig. 4).

Su situación es de 6° 26′ 12″ de longitud oeste y de 36° 44′ 17″ de latitud norte. Se halla sobre la llamada Punta del Perro, en la cual está el faro de Chipiona, frente al arrecife de Salmedina. Su altitud media es de 4,1 metros sobre el nivel del mar.



Fig. 2. Situación estratégica como punto de control de entrada y salida del Guadalquivir

Su término municipal tiene una extensión de 31,99 kilómetros cuadrados, lo que viene a representar el 0,43 por ciento de la provincia de Cádiz, extensión relativamente pequeña si la comparamos con la de otros municipios de su entorno.



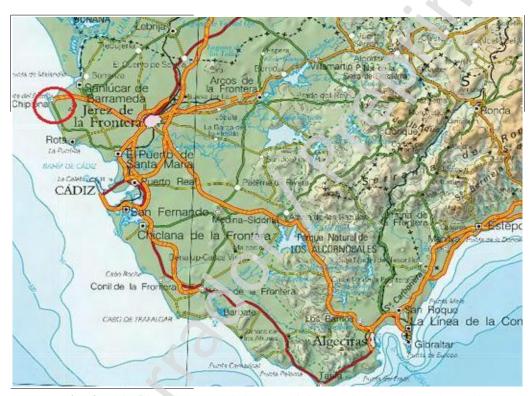


Fig. 3. Entorno del área propuesta para la intervención.

Fig. 4. Ubicación del municipio de Chipiona en la provincia de Cádiz

II. 3- Antecedentes arqueológicos

Las inmediaciones del actual Santuario de Regla representan la zona con mayor potencial arqueológico del término, existiendo numerosas referencias (infra) a los continuos hallazgos acaecidos en ella desde el siglo XVII. Aunque el propósito de este capítulo es la descripción de las excavaciones propiamente dichas, creemos más que

conveniente, al menos en este caso, realizar una breve reseña sobre dichos descubrimientos para una mejor comprensión de las características del emplazamiento.

De esta manera, los datos más antiguos nos lo proporciona un manuscrito realizado por el agustino chipionero Fray Diego Carmona Bohórquez en 1635:

"Hállense en esta playa y arenales cada día millares de sepulcros y sepulturas antiquísimas; me he hallado presente en muchos descubrimientos de estos entierros y he notado sus muchas diferencias; en particular me acuerdo que he visto cuatro géneros de sepulcros, conviene a saber: unos que son suntuosos, labrados de piedras de mármoles blancos como la nieve y algunos jaspeados; otros que son formados por cuatro losas bastas, de peña dura de cantería; otros son en unas urnas de barro cocido enteras, esquinadas y largas, y donde cabe el cuerpo del difunto tendido; otros son de cuatro ladrillos grandísimos, también de barro fortísimo, de tamaño de una sepultura; y en alguno de los dichos sepulcros se hallan algunas urnas pequeñas, jarros de barro o redomas de vidrios a las cabeceras, de cuellos muy largos que suelen ser dos, entre un lado y otro de la parte donde está la cala vera, que de ordinario se halla con todos los huesos mondos, en forma de un cuerpo hun ano. [...] Hallamos una vez dos urnas de vidrio en un sepulcro, del tamaño de dos orcetas de media arroba cada una; éstas estaban en dos fundas de plomo cubiertas con él; tenía la una hasta la mitad de un licor como agua colorada que olía bien, que dijeron ser mirra destilada; y allí dentro estaban los huesos de dos manos y otros huesecillos que dijeron ser del corazón. La otra urna tenía todos los huesos del cuerpo allí enterrados hechos pedazos y quemados" (Carmona, 1635: 248-249).

En otro pasaje anterior señala cómo en esas playas se hallaban:

"(...) diversos y multiplicados cimientos de paredes que descubre el mar cuando anda de leva, lo cual junto con algunos cúmulos de piedras de edificios, son irrefragables testigos de alguna fundación antiquísima que por allí hubo; la noticia investigada lo acredita, la vista lo discierne, la consideración no lo repugna. Pocos días ha que ciertos mercaderes de Sevilla trajeron allí un gran matemático que alzase figura para acertar el lugar de que habían perdido el tino donde una noche escondieron cierta cantidad de moneda; y después de haber el astrólogo (que todo lo era) hecho cuentas, no las dio buenas de sí, ni de su facultad, aunque vino cargado de libros; pues aunque por los dos días diez o doce hombres cavaron aquellas playas por varias partes, en ninguna hallaron la moneda y en casi todas descubrieron tan gruesos

y fuertes fundamentos de edificios que con picos no podían romperlos" (Carmona, 1635: 247).

En 1694, según recoge Pedro de Madrazo (Madrazo, 1898), una fuerte tormenta que con desusada furia azotó la arenosa playa cercana al promontorio de Regla, dejó al descubierto varios sepulcros y monedas: "Con todos estos sepulcros hicieron losas para solar la iglesia de Regla" (Madrazo, 1898: 190).

Tras más de un siglo sin testimonios escritos, la Revista de Bellas Artes recoge en 1867 el hallazgo de una figura de cabeza de Venus, mencionando que destacaba por la corrección de las líneas y la perfección del modelado. El 10 de marzo 1895 un furioso temporal hizo descubrir en un lecho de arena colindante al Santuario de Ntra. Sra. de Regla, junto a las ciclópeas ruinas de un vetusto castillo, diversas sepulturas, llegándose a identificar hasta dos tipos:

"Las primeras se componían de lastres de piedra, que varía su número en cada sepultura, pero que en general suelen ser cinco, formando entre todas un verdadero cañón cerrado en cuyo fondo aparece constantemente una tierra blanca sobre la cual descansa el cadáver. La tumba, medida por la Comisión de Monumentos, presenta las siguientes dimensiones: 2 metros de largo, 0.27 metros en el pie, 0.46 metros en la cabeza, altura del fondo 0.40 metros.

En la segunda clase, formadas de mampostería, es decir, piedras de pequeñas dimensiones y durísima argamasa, diríase que trataron de imitar la figura de una nave. El vano o hueco adopta la misma forma que en la anterior, pero el fondo es una verdadera pared perfectamente labrada y de tal suerte pulimentada al exterior que parece destinada a adornarse con pinturas. Del único descubierto de esta clase sólo se conserva el fondo.

Llama la atención que todos los sepulcros se hallen perfectamente alineados y que la posición de los cadáveres que contienen sea siempre la misma: posición teniendo la cabeza al Occidente y al Levante los pies" (Maier y Salas 2000: 103, CACA/9/7949//58(2)).

Los materiales arqueológicos hallados en algunas tumbas (un cráneo, un puñal y una llave), todas ellas carentes de inscripciones, fueron depositados en el Museo Arqueológico de Cádiz, los cuales, por desgracia hasta ahora no han podido ser localizados.

Cuatro años después, en 1899, Bartolomé Junquero informa del hallazgo en un antiguo pozo de una enorme concentración de objetos metálicos en la playa de Regla (204 kilos), especialmente de plomo, algunas piezas trabajadas y con inscripciones dedicadas al dios Júpiter, además de una figura de Príapo alado.

Ya en el siglo XX, a lo largo de los años, los hallazgos casuales en la zona se fueron sucediendo de manera regular, entre los que destacan un vaso de terra sigillata Gálica Forma 37 de Dragendorff (Martínez Munilla 1949), los enterramientos púnicos en "El Cuartelillo" (Fernández-Chicarro, 1961; Tejera, 1979) o varias lápidas funerarias con epigrafía (González, 1982; Vives, 1942). La prensa también se haría eco de algunos descubrimientos (La Vanguardia, 26/03/1960; ABC de Sevilla, 12/01/1979).

De igual manera se han constatado varias esculturas marmóreas, de difícil identificación, aunque vinculadas al ámbito de la escultura decorativa y la ideal o mitológica (escultura erudita), fechadas entre los siglos I y II d. C.

II.- JUSTIFICACIÓN DEL TIPO DE ACTIVIDAD

Con todos los antecedentes hasta el momento desglosados, se optó por promover una actividad arqueológica puntual para resolver toda esta problemática arqueológica e histórica que presentaba el lugar, comenzando por una secuencia estratigráfica ordenada que ayudara a entender la zona. La modalidad escogida se justificaba en los siguientes principios:

-<u>Intervención limitada y no agresiva</u>. Siendo uno de los objetivos primordiales de los promotores, la Asociación Cultural Caepionis, investigar y divulgar el patrimonio

histórico-arqueológico del municipio de Chipiona, el modo de más directo, eficaz y garantista para con el patrimonio arqueológico, era sin duda una pequeña actividad arqueológica puntual como la que habíamos planteado, ya que ésta permitía realizar un diagnóstico adecuado a partir de la contrastación de distintas hipótesis sobre el carácter del Santuario de Regla en la Antigüedad, sin merma o daño de los restos soterrados que encontramos.

-<u>Objetivos y metodología</u>. La idoneidad de la actividad puntual derivó asimismo de los propios objetivos y metodología que se habían diseñado (cf. infra, sección IV), ya que bastaba una pequeña intervención para conseguir algunos de los fines perseguidos. Posteriormente se explicará por qué.

Exploración preliminar y contrastación de hipótesis. La actividad puntual se planteó como una exploración preliminar, no para descubrir grandes restos monumentales, sino meramente como un instrumento de contrastación de una hipótesis científica. Por eso mismo, de cara a una hipotética y futura petición de un Proyecto General de Investigación, era imprescindible dar este paso previo para evaluar el potencial arqueológico del emplazamiento.

-Garantía de las medidas de conservación preventiva. La actividad puntual, tal y como la hemos planteado en sus objetivos y aspectos metodológicos (cf. sección IV, *infra*), se adecuó además a los recursos económicos disponibles, garantizándose plenamente las medidas de conservación preventiva que fueron necesarias, como la cubrición con geotextil y su tapado con tierra estéril.

III.- PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

III.1.- Objetivos

Objetivos de la investigación.

Los objetivos, básicamente (como se ha indicado supra), eran lograr conseguir una estratigrafía ordenada que nos ayudara a comprender las distintas fases de ocupación que hubo en el lugar (existían muchas evidencias arqueológicas, como hemos dicho antes, pero fuera de contexto, y unas excavaciones con un único horizonte cultural), así como contrastar la hipótesis de la existencia de un santuario tanto en época prerromana como romana.

Por otro lado, no tenía gran sentido solicitar una actividad arqueológica puntual si,

además de los objetivos indicados en el párrafo anterior que perseguimos satisfacer, no se plantean otros mucho más ambiciosos que justificasen y dieran sentido a la propia actividad. Estos objetivos futuros podemos dividirlos en dos grandes grupos:

-Solicitud de un Proyecto General de Investigación.

- Musealización e impulso al turismo cultural. El hallazgo de estructuras de suma importancia, hacen que estemos trabajando en este punto con el objetivo de crear un potente foco de turismo cultural alternativo, diversificando la oferta del municipio más allá del sol y la playa.

En cierto modo, este futuro atractivo arqueológico generaría un nuevo yacimiento de empleo y turismo cultural, un elemento que no debe desdeñarse a la hora de diseñar estrategias de desarrollo en Andalucía, actuando asimismo como un factor clave de revalorización social del patrimonio histórico. Sin duda alguna, la rentabilidad económica y la divulgación científica son las dos herramientas más poderosas para garantizar la conservación de nuestro riquísimo legado cultural.

III.2.- Metodología

Aun cuando la actividad arqueológica puntual que habíamos planteado carecía *a priori* de la complejidad de un gran proyecto, esto no excluía en absoluto el no haber aplicado con total rigor un programa metodológico que no descuidara ninguna de las fases exigibles para los mayores estándares de calidad científica.

Por ello, la metodología planteada para este proyecto fue necesariamente variada, ya que se trataba de una actuación articulada en varias fases consecutivas, donde la apertura del sondeo era sólo una más de una larga serie, y en la que habrán de intervenir también técnicas diferentes:

- 1. Documentación: búsqueda de documentación referente a hallazgos antiguos, materiales en museos, planimetría y fotografía existentes, estudio en profundidad de las fuentes antiguas, tanto epigráficas como textuales, etc.
- 2. Excavación de un sondeo arqueológico. Se eligió el enclave exacto a partir de todos los indicios convenientemente discutidos más arriba (*supra*), con lo cual nos centraremos aquí en los aspectos estrictamente metodológicos.

Se planteó un único sondeo de 4x4 m. (Figs. 8-9), ocupando de esta manera una

superficie de 16 m2, más que suficiente para los objetivos de mero diagnóstico que nos habíamos planteado (*supra*). Si bien es cierto, que posteriormente se amplió hasta llegar a los 25 m2, previamente comunicado a la Delegación Provincial de Cádiz y diligenciado debidamente en el Libro Diario.

La información arqueológica fue documentada de acuerdo con el sistema de registro estratigráfico de Harris y mediante el control de fichas de registro de unidades estratigráficas, listados de unidades estratigráficas, listados de materiales y fichas de registro de restos antropológicos.

El registro topográfico fue realizado mediante la toma de cotas con un nivel Leica, modelo INSTOP NA-720. La planimetría fue realizada en formato .dwg utilizando el programa Autocad 10 y siempre en doble formato, en soporte papel y digital.

La documentación fotográfica se realizó con una máquina Olympus modelo SP-810UZ.

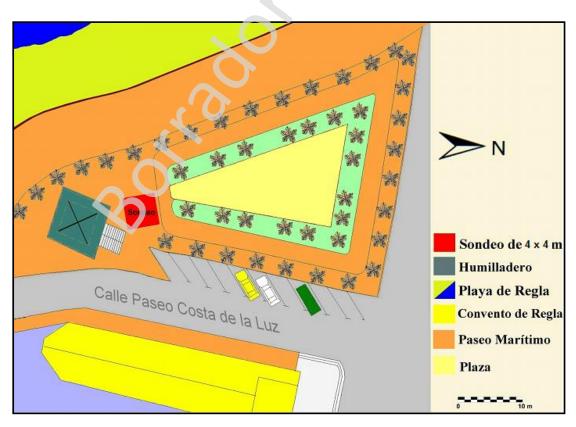


Fig. 5. Plano de la situación del sondeo realizado

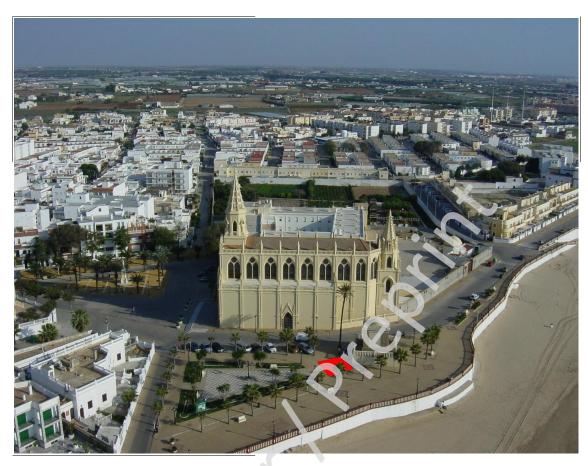


Fig. 6. Fotografía oblicua con la situación exacta del sondeo

3. Inventariado, análisis y estudio de materiales muebles. Todos los materiales muebles recuperados han sido convenientemente tratados y analizados en laboratorio, antes de su estudio, diagnóstico crono-funcional y depósito en el Museo Arqueológico Provincial de Cádiz.

Los materiales fueron trasladados en primera instancia a un laboratorio ubicado en dependencias del Ayuntamiento de Chipiona cedidas para el uso de la Asociación Cultural Caepionis. Posteriormente se realizó un estudio más completo y el tratamiento de los bienes muebles en distintos laboratorios de Sevilla y Cádiz.

- **4. Planimetrías y digitalización**. Todos los hallazgos han sido sometidos a un riguroso levantamiento planimétrico y fotogramétrico de cara a una futura e hipotética reconstrucción virtual de los hallazgos (3D, realidad aumentada, infografías, etc.).
 - 5. Memorias científicas, publicación de resultados y divulgación.

IV. RESULTADOS (Figs. 7-34)

Fueron abundantes los hallazgos arqueológicos documentados durante el proceso de excavación. Para una mejor comprensión, procederemos a realizar una descripción de cada uno de ellos en función de su momento de aparición. Antes de nada advertir que, debido a las numerosas estructuras encontradas y el escaso espacio disponible que éstas dejaban para profundizar, unido a la inestabilidad de los perfiles arenosos, nos fue imposible agotar la estratigrafía, siendo la cota más baja a la que se llegó a - 3,44 metros bajo la rasante actual de la plaza.

1. Restos de un posible edificio o estancia de época almohade (Fig. 33)

Tras retirar la solería y la losa de hormigón del paseo actual (Fig. 7), inmediatamente después comenzaron a aparecer los primeros niveles arqueológicos: derrumbes de adobe y restos de cimentaciones de época almohade. Los niveles superiores, desde el siglo XII hasta el siglo XX, muy posiblemente fueron arrasados con la explanación del lugar para la construcción de la plaza. Sabemos que tras el furioso temporal del 10 de marzo de 1895 se acomete la construcción de la actual muralla de Regla, lo que supuso la modificación drástica de la plaza que rodea el Humilladero, desmontándose ésta tres metros en toda su extensión, tomado el aspecto explanado que vemos hoy en día, dando así lugar a su nombre actual.

En cuanto a las estructuras de época andalusí, están representadas como hemos dicho por unas cimentaciones de una estancia o edificio cuadrangular, elaboradas en piedra ostionera y de más de un metro de espesor. Estas singulares características edilicias, unidas a los abundantes restos de adobe y tapial que colmataban el interior de la estancia, llevó al equipo de excavación a la conclusión de que estos muros de piedra corresponden a los zócalos de una estructura cuyo alzado sería precisamente de tapial, apuntando la posibilidad de que fuese algún tipo de torre vigía o defensiva (Fig. 8). Esto tiene tanto más sentido por cuanto la hoy Explanada de Regla formaba antes de los desmontes del siglo XX un importante promontorio que hasta entonces dominaba el entorno de la zona, tanto marítimo como terrestre. Por fortuna, sí se pudo documentar bajo las estructuras cómo, para su construcción, debido al terreno irregular con el que se encontraron, nivelaron y compactaron el terreno mediante una serie de rellenos de hasta un metro de potencia, confirmando, por tanto, que se trataba de una obra bien planificada y cuidadosamente ejecutada.

En cuanto al material arqueológico, fue variado y abundante, destacando las cerámicas vidriadas, pintadas, candiles, jarro con pitorro, etc., típicos del periodo.



Fig. 7. Retirada de la solería y hormigón del sondeo



Fig. 8. Restos de la cimentación de un posible edificio o estancia

Bajo esa estructura, aparte del propio acondicionamiento del terreno para construirla, queda por confirmar mediante el estudio cerámico la existencia de una/s fases intermedias entre la etapa almohade y la tardorromana, más allá de la ocupación o frecuentación esporádica del emplazamiento, ya que en todo caso no se han documentado estructuras entre ambos periodos.

En lo que respecta a la **etapa tardorromana** (Figs. 32, 34 y 35), lo que nos encontramos en una gran necrópolis con alta densidad de enterramientos y una tipología variada de tumbas: en cista, en ánfora o en *mensa*.

2. Tumba en Cista (individuo 1)

A una profundidad de -2,12 metros bajo la rasante de la plaza actual, en el perfil NE, comenzaron a aparecer los primeros indicios de un enterramiento (Fig. 9). Se trataba de una cista realizada en piedra ostionera con las paredes de sillarejos y cubierta plana de losas del mismo material con orientación E-W (Fig. 10). Sobre esa cubierta, se dispuso un revoco o enlucido de *opus signinum* (Fig. 11). Esta estructura fue afectada por una negativa posterior que desmontó de forma oblicua parte de las paredes y seccionó al individuo que contenía a la altura de las clavículas (Fig. 12). A su vez, su construcción, como describiremos a continuación, había afectado a los restos de un subadulto enterrado con anterioridad. En cuanto a su cronología, se sitúa en el siglo V d.C.



Fig. 9. Detalle del inicio de la tumba en cista



Fig. 10. Detalle de la fábrica de la cista que contenía al individuo 1



Fig. 11. Detalle del enlucido de opus signinum sobre la cubierta de losas



Fig. 12. Detalle del individuo 1 y de la negativa que lo corta

3. Enterramiento preexistente cortado por la cista del individuo 1

Una vez retirado el individuo 1, bajo la cimentación de la cista que lo cubría (a - 2,70 m), encontramos totalmente machacado un segundo individuo, en este caso infantil (Figs. 13 y 14), posiblemente con orientación, como el anterior, E-W, aunque la construcción de la cista lo afectó notablemente e impide afirmarlo con total certeza. En cuanto a su cronología, debido a que carece de ajuar, a partir de criterios estratigráficos debe situarse entre principios y mediados del siglo IV d.C.



Fig. 13. Detalle del individuo 2 bajo cimentación de la tumba 1

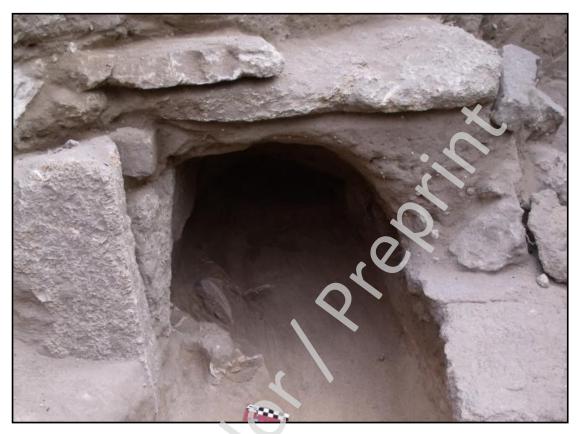


Fig. 14. Detalle de la ubicación del individuo 2 bajo la cista posterior

5. Enterramiento infantil posiblemente en ánfora (individuo 3)

Cercano al perfil norte, a una cota de -2,71 metros, muy afectado y removido por la misma negativa que rompe a la tumba número 1, hallamos los restos de un subadulto (Figs. 15 y 16), con casi seguridad en origen enterrado en ánfora por los numerosos fragmentos documentados a su alrededor. En cuanto a su cronología parece situarse en torno al siglo IV d.C., una vez más, por criterios estratigráficos, al carecer de ajuar.





Fig. 15. Vista del individuo 3 y la negativa que lo afectaba

Fig. 16. Detalle de la osamenta del individuo 3

6. Resto del enterramiento del individuo 4

Alterada por una negativa, hallamos los restos óseos de un adulto, concretamente una tibia, un fémur, parte del esternón y fragmentos de la mandíbula sin conexión anatómica (Fig. 17), así como parte de lo que parece haber sido su cubierta (Fig. 18). En cuanto a la cronología, a partir de criterios estratigráficos debe situarse en el siglo IV



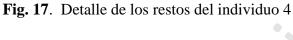




Fig. 18. Detalle de los posibles restos de la tumba del individuo 4

7. Enterramiento in fantil en ánfora con cubierta de tégula (individuo 5)

En el perfil E, bajo una capa de arena estéril de playa (la misma que la de los individuos 2 y 3), hallamos un enterramiento infantil en ánfora con cubierta en tégula a modo de cista, aunque debido a la presión del terreno aparentara en principio estar a dos aguas o a la capuchina (Figs. 19 y 20). La tipología del recipiente corresponde a un ánfora lusitana Keay XXIII, fechada en el primer tercio del siglo IV d.C. Ésta carecía de cuello y boca (Fig. 21). En su interior, un subadulto de pocos meses cubierto por la tierra estéril de playa, que habría entrado por infiltración (Fig. 22).



Fig. 19. Detalle de la cubierta en tégula



Fig. 20. Detalle de la cubierta y del ánfora





Fig. 21. Detalle del ánfora lusitana Keay XXIII

Fig. 22. Detalle del individuo subadulto número 5

8. Restos del enterra miento de los individuos 6 y 7

Afectados parcialmente por dos negativas, una moderna-contemporánea y otra medieval, encontramos a una cota de -2,23 metros restos de dos individuos adultos (Fig. 23), muy alterados y removidos, aunque uno de ellos, el 6, se encontraba en parte en conexión anatómica. La alteración de los enterramientos impide saber si tuvieron algún tipo de cubrición en piedra como sí se intuía en el enterramiento número 4, aunque todo hace suponer que pudieron tenerla. En cuanto a la cronología, debido a la carencia de ajuar, deben situarse en función de la secuencia estratigráfica en torno al siglo V-VI d.C., coetánea o poco posterior a la construcción de la aneja *mensa* funeraria (*infra*).



Fig. 23. Detalle de los individuos número 6 y 7.

9. Mensa funeraria (individuo 8)

Se trata de una estructura de forma lenticular-semicircular realizada en *opus signinum* sobre una base de piedras ostioneras irregulares y de gran tamaño, a su vez tendidas sobre una capa de tierra compacta que cubría un enterramiento en cista. Posee un cubeta en su eje central destinada a las ofrendas o a llevar algún tipo de mosaico o soporte epigráfico, tal y como se han documentado en otros yacimientos con este tipo de enterramiento (Del Amo, 1979) (Fig. 24). Se encuentra afectada en su parte norte y sur por dos grandes negativas de época islámica (Fig. 25).

En cuanto al enterramiento en sí, éste consistía en una cista sin suelo realizada con paredes latericias y una cubierta compuesta por cuatro grandes losas de piedra ostionera selladas con un espeso mortero de cal, el mismo que al interior de la tumba enlucía los ladrillos de las paredes; sus dimensiones eran de 2 metros de largo, 0,55 m de ancho y 0.47 de profundidad (Fig. 26). El individuo, que reposaba sobre un lecho de pequeños cantos rodados tendidos directamente sobre el terreno natural y cubierto por tierra estéril de playa, correspondía al esqueleto de una mujer de mediana edad (Fig. 27). Al igual que los demás individuos, carecía de ajuar, aunque este tipo de estructura,

por la secuencia estratigráfica, debe situarse entre finales del siglo V y principios del VI d.C. Su orientación, como venía sucediendo en los demás enterramientos, es E-W.

Este tipo de enterramientos en *mensa* suele contener a un personaje de cierta importancia en torno al cual se articula la necrópolis: un santón local, un presbítero... (santa o monja en nuestro caso) y siempre, o al menos en los paralelos documentados, cercanos a edificios de culto, como podría ser una basílica, baptisterio... (Sales, 2001).



Fig. 24. Detalle de la mensa, la tumba y las negativas que la afectaban



Fig. 25. Detalle de la cista bajo la *mensa* y del lecho de pequeños cantos rodados



Fig. 26. Detalle del individuo número 8



Fig. 27. Detalle del individuo número 8

10. Restos del enterramiento de los individuos 9 y 10

Cercano al perfil NW del corte, aprovechando la negativa que había roto la *mensa* y debido al escaso espacio que nos quedaba para profundizar sin poner en riesgo la estabilidad de los perfiles, decidimos realizar un pequeño sondeo de 60 x 60 cm con el fin de lograr una secuencia estratigráfica más completa. A la profundidad de -3,44 metros tuvimos que darla por finalizada por la aparición de un nuevo relleno de fina arena de playa, que ponía en peligro aún mayor a los perfiles, no sin antes documentar varios fragmentos óseos correspondientes a dos individuos: el cráneo de un adulto y algunas vértebras de un subadulto (Fig. 28). Optamos por no retirarlos, ya que su documentación habría sido muy precaria y no podíamos garantizar que no se dejasen incluso parte de las osamentas en el lugar, pues se perdían hacia el perfil NW. En cuanto a la cronología, a falta de realizarles pruebas Carbono 14, podemos enmarcarlo estratigráficamente en torno al siglo IV d.C.



Fig. 28. Detalle de los restos de osamenta de los individuos 9 y 10

11. Restos de los enterramientos de los individuos 11 y 12

En el perfil S-SE, afectado por una gran negativa, que es la misma que rompe la *mensa*, hallamos a una cota de -2,69 y -2,80 metros bajo la rasante actual de la plaza, restos revueltos de otros dos individuos adultos: costillar y parte del cráneo del número 11 (Fig. 29) y parte del cráneo del 12 (Fig. 30). Cronológicamente debe situarse, *a priori*, entre los siglos IV y VI d.C. Debemos resaltar, que el único "ajuar" (si lo podemos considerer como tal debido a que se hallaba revuelto en la UE 129) es un anillo realizado en plomo y un leve porcentaje de cobre, al que el Dr. Mark Hunt Ortiz le realizó un análisis con microsonda electronica de barrido por dispersion de energía de rayos X (EDX) (Fig. 31).



Fig. 29. Detalle del individuo 11



Fig. 30. Detalle del individuo 12



Fig. 31. Detalle del anillo hallado en UE 129



Fig. 32. Situación de los individuos hallados



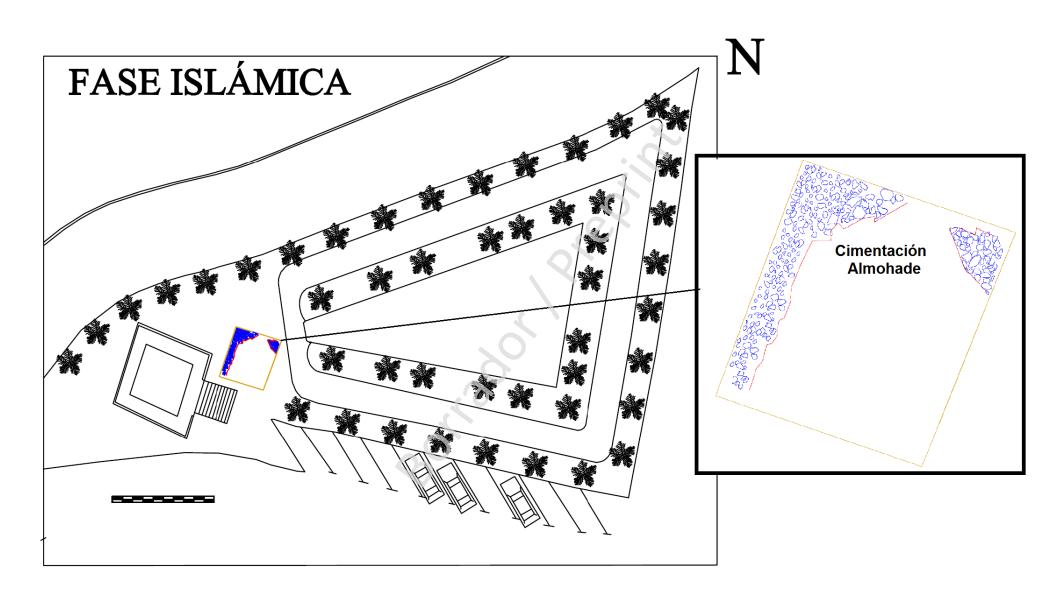


Fig. 33. Planimetría de la fase islámica (siglo XII)

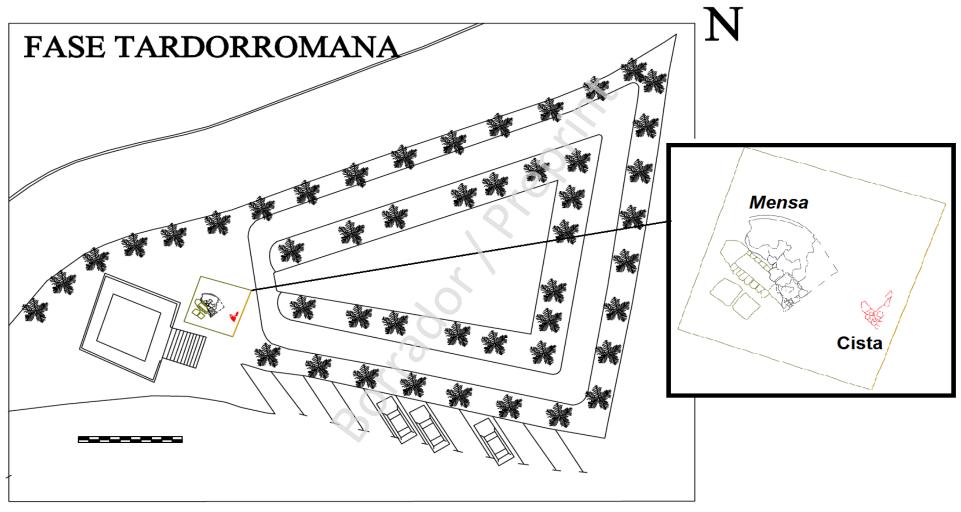
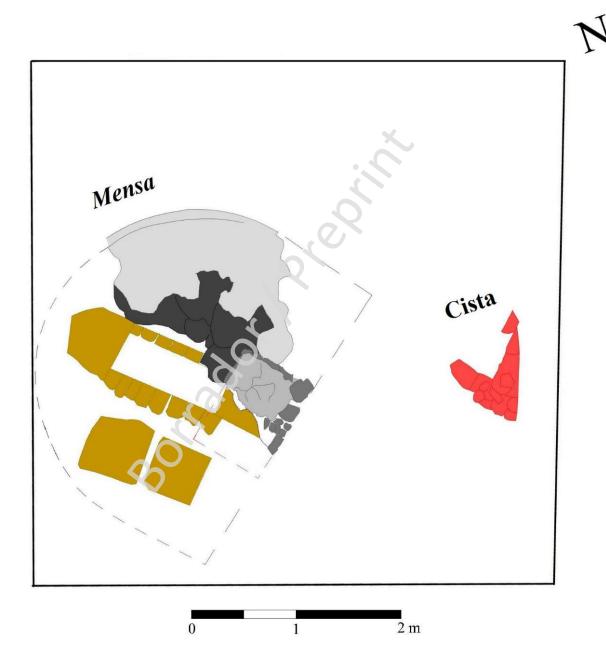


Fig. 34. Planimetría de la fase tardorromana



F i o

109

